

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUERETARO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1997.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las diez treinta horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el domicilio del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del consejo general del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario ejecutivo; licenciada María Elena Ortega Alcocer; ingeniero Agustín Breña Prado; ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez; licenciado Armando Cuenca Salgado; profesor Adán Bernal Arenas, consejeros electorales; licenciado Juan Saldaña Zamora, director general; así como representantes de partidos políticos licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, por el Partido Revolucionario Institucional; licenciado Julio Senties Laborde, por el Partido Acción Nacional; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día:

I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de treinta y uno de julio del presente. IV.- Informe del presidente del consejo del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del secretario ejecutivo del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del director general del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación de proyecto de acuerdo relativo a la destrucción de boletas electorales utilizadas en la elección del seis de julio. VIII.- Asuntos Generales.- - Toma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario ejecutivo. Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Damos cuenta con la presencia de siete consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como la presencia del director general del

Instituto Electoral de Querétaro; en consecuencia se verifica la existencia de quórum, se declara la existencia de quórum legal necesario para poder llevar a cabo la sesión, consecuentemente esta se declara instalada agotando con ello el punto primero del orden del día. Como segundo punto del orden del día, se encuentra el de la aprobación del orden del día propuesto, por lo que se solicita a los señores representantes de los partidos políticos, o consejeros electorales, si tuvieran algún comentario con respecto al orden del día propuesto, se sirvan manifestarlo. Se concede el uso de la palabra a la consejero electoral, licenciada María Elena Ortega Alcocer. Señor presidente, yo me permito, que me diera la oportunidad, de presentar un informe en asuntos generales. Responde el presidente del consejo general, licenciado José Luis Sierra Salcedo, sí. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, bien adelante, tendríamos el informe, ¿éste informe es de la comisión de administración? Responde la consejero electoral, licenciada María Elena Ortega Alcocer, sí y en lo personal. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, es personal, y de la comisión de administración. Se concede la palabra al consejero electoral, licenciado Armando Cuenca Salgado, bien en ese sentido, solicito también. se me permita hacer algunos comentarios respecto al proceso electoral. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, algún otro comentario, algún asunto general, que deseen que se incluya, pasamos con esto, daríamos por aprobado el orden del día, se toman en cuenta estos informes y comentarios para el punto de asuntos generales. Pasaríamos al punto tercero del orden del día, que es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de julio del presente. Si hubiere algún comentario respecto al acta de la sesión, que se circuló junto con la convocatoria correspondiente, rogaríamos en este momento a los señores representantes de partidos políticos, o consejeros electorales se sirvan manifestar si hay algún comentario respecto a ello. De no ser así, damos por

aprobada el acta de la sesión correspondiente. Entonces la damos por aprobada, y, les pasamos el original para la firma correspondiente. Con esto, se da por agotado el tercer punto del orden del día. Pasamos al punto cuarto, que es el informe del presidente del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, tiene usted la palabra señor presidente. Hace uso de la voz, el presidente del consejo general, licenciado José Luis Sierra Salcedo, muchas gracias señor secretario, señores consejeros, señores representantes de partidos políticos. El pasado viernes del presente mes, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, presentó las últimas resoluciones a los partidos políticos que habían impugnado resultados de la jornada electoral. Con esto se da por hecho el término del proceso electoral en el Estado de Querétaro. Es motivo y razón, para entregar nuestro reconocimiento a la ciudadanía, a los funcionarios de casilla, a los asistentes electorales, a los representantes de partido, a los candidatos, a los mismos partidos políticos, asimismo, a los consejos municipales y distritales, por haber coadyuvado con el Instituto Electoral, a ser protagonistas de la jornada electoral más significativa en la historia del Estado, y del país. Este consejo general que me honro en presidir, proyectó garantizar el desarrollo político electoral de Querétaro, con los principios fundamentales que le dan la autoridad constitucional, certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad. Los múltiples acuerdos que este cuerpo colegiado ha determinado se han quedado invariablemente en este sentido, y así seguirán siempre, manteniendo en todo tiempo y oportunidad, el consenso y el diálogo; muchos, una gran mayoría de estos han manifestado una voluntad política franca, de abrir nuevas vías, para acceder a un lenguaje diferente con los actores políticos en la Entidad, el resultado es, con todas las circunstancias adversas, alentadora. La ciudadanización de los organismos electorales en nuestro Estado, permanente como un concepto, en el que habrá que apuntar para su mayor fortaleza, con la participación propositiva de los, y así cumplir más ampliamente con esta comisión pública estatal. El

ejercicio democrático que se dio el pasado seis de julio en Querétaro, es el reflejo histórico de la reforma electoral, propiciada por sociedad, gobierno y partidos, en base a los consensos que le permiten a nuestra realidad política, transitar hoy a vías más creíbles para la convicción del poder mismo, también admitimos en la convocatoria, preparación, organización y vigilancia del proceso electoral, ha sido más satisfactoria, y creíble y transparente, gracias a la participación profesional de la ciudadanía, autoridad electoral, partidos y gobierno. Este consejo general, sigue los mismos considerandos que dieron origen a la actual normatividad, esto es, el Instituto Electoral de Querétaro, para la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos, se tendrá que modernizar y ser flexible en el futuro, por ya no participar en él, representantes de instancias gubernamentales. Para esto, hoy sin aprensión del tiempo este organismo se prepara para la reestructuración de su ámbito operativo, frente a las experiencias que la fijación de esta nueva ley ha dejado en todos y cada uno de los actores políticos. Tuvimos fallas evidentes, pero nunca tan graves como para que pusiera en riesgo el proceso en nuestro Estado, como en alguna ocasión me señalaron, se garantizó el ejercicio libre y secreto del sufragio, setenta por ciento de ciudadanos emitieron su voluntad sin contratiempo, no tuvimos conflictos graves el día de la jornada electoral, los espacios estuvieron salvaguardados, por la tranquilidad y el ambiente que propició el libre juego que se vio en la propia ciudadanía, fue ejemplar, ha sido una jornada que por mucho, es historia, y que por tanto, nos llena de mucho orgullo, de mucha satisfacción gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien con esto se agota el cuarto punto del orden del día y pasamos al punto quinto que es el relativo al informe que esta Secretaría Ejecutiva se permite presentar, me permito informar que por parte de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en fecha treinta y uno de julio y el primero de agosto del año en curso los partidos políticos Cardenista, del Trabajo, Revolucionario Institucional, presentaron los

informes de estados financieros correspondientes a los gastos de las campañas de sus diversos candidatos, realizados el presente proceso electoral, habiéndose enviado los expedientes respectivos a la coordinación de prerrogativas de la dirección ejecutiva de organización electoral, del Instituto Electoral de Querétaro, a efecto de que se proceda a la emisión del dictamen del informe de estados financieros; de igual forma esta Secretaría informa que en fecha quince de agosto del año en curso, se recibió de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, la notificación de la resolución del recurso de apelación interpuesto por los partidos, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en contra del acuerdo dictado por el consejo general de fecha trece de julio del presente, correspondiente a la aprobación del dictamen de la asignación de diputados por el principio de representación proporcional mismo que fue confirmado, teniéndose por aprobadas en consecuencia las asignaciones conforme al cómputo efectuado por este consejo general. Estos son los puntos que esta secretaria ejecutiva tiene que informar, pasamos en consecuencia al informe del director general del Instituto Electoral de Querétaro, como punto sexto del orden del día. Se concede el uso de la voz al licenciado Juan Saldaña Zamora director general. Con su permiso señor presidente, Conforme a lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho fracción veinticinco de la Ley Electoral del Estado, la dirección general del Instituto Electoral de Querétaro, presenta a consideración de este Honorable consejo general, el informe de las principales actividades desarrolladas durante el mes de julio de mil novecientos noventa y siete, esta dirección y sus direcciones ejecutivas de organización electoral y educación cívica y de capacitación electoral, supervisó la gestión y elaboración de la documentación y entrega de financiamiento público ordinario a los partidos políticos que tienen derecho a esta prerrogativa, en lo referente a costeo y valoración se ha estado dando seguimiento al trabajo correspondiente a conglomerados y resultados finales de monitoreo a gastos de campaña, eventos especiales llevados a cabo

por los partidos políticos y sus candidatos. Por lo que respecta al cierre de los consejos municipales y distritales electorales una vez concluido el proceso electoral, se han coordinado los aspectos relacionados con el arrendamiento de inmuebles, así como la recuperación y el traslado del mobiliario y equipo, archivos y documentación electoral a las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, en cuanto a las actividades propias de la dirección de educación y capacitación electoral, se prepararon y entregaron cincuenta constancias que como servicio social fueron prestadas y se encuentra en elaboración el programa de actividades correspondientes al periodo de enero a diciembre de noventa y ocho, cabe mencionar que los informes generales de aquellas actividades relacionadas con la dirección de capacitación y radiodifusión. Es también de importancia manifestar que se encuentran en proceso los trabajos de revisión e integración los informes relativos al proceso electoral presentados por los secretarios técnicos, de acuerdo al artículo ochenta y uno fracción cuarta de la Ley Electoral del Estado, con la finalidad de que sirvan de base para la memoria operativa del proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, señalándose como excepción al consejo distrital Siete de Amealco, quien no ha entregado el informe correspondiente. En cuanto a las actividades programadas por el área administrativa, éstas se cumplieron aceptablemente de acuerdo al presupuesto correspondiente al periodo que se informa, teniéndose entre sus principales acciones, el cierre administrativo de los consejos municipales y distritales electorales, así como la solicitud de avalúos del parque vehicular para su próxima enajenación, esto es todo por mi parte señor presidente. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien pasamos al séptimo punto del orden del día que es el relativo a un proyecto de acuerdo que esta Secretaría que se permite presentar y que es el relativo a la destrucción de boletas electorales utilizadas en la pasada elección del seis de julio, el proyecto dice así, acuerdo del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la destrucción

de boletas electorales que fueron utilizadas en las elecciones ordinarias del seis de julio de mil novecientos noventa y siete. Antecedentes. Primero, en fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro, Segundo, por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público, dotado de autonomía constitucional, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio a cuyo cargo, se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero, el seis de julio del presente, se celebraron en el Estado, elecciones ordinarias a fin de renovar la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, así como para elegir Gobernador del Estado. Considerando. Primero, que en fecha quince de los corrientes, concluyo el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. Segundo, que los consejos distritales y municipales, son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios. Tercero, que los consejos distritales y municipales ejercerán sus funciones solo durante el proceso electoral. Cuarto, que los resultados electorales del proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, se encuentran respaldadas por medios magnéticos. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores y con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y ocho, sesenta y dos, sesenta tres, sesenta y ocho fracción trigésima tercera, ochenta y tres, noventa y nueve, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, este consejo general tiene a bien emitir el siguiente. Acuerdo. Primero, se autoriza al consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, a realizar la destrucción de las boletas electorales que fueron utilizadas para el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. Segundo, el Secretario ejecutivo del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, deberá levantar acta circunstanciada de la destrucción debiendo convocar a la misma, a los representantes de los partidos políticos acreditados

ante el consejo general del Instituto Electoral de Querétaro. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, a los veinticinco del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Este es el proyecto de acuerdo, que esta Secretaría Ejecutiva pone a consideración de este consejo general, ¿si hubiese algún comentario? Se concede el uso de la voz al licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Quisiera yo saber cuál es el mecanismo o método por el cual se planea hacer la destrucción. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, podríamos adoptar el mecanismo que se utilizo para la destrucción de boletas electorales del proceso electoral del noventa y cuatro, donde todas las boletas electorales se enviaron a una empresa procesadora de papel, donde se hizo la pica de este papel, y se picó, se rompió, manejan una máquinas donde se está picando todo el material que llega, y posteriormente ahí mismo, con agua las van comprimiendo, las van empaquetando y ese papel es reciclado. Responde el licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional, gracias. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, algún otro comentario. Pasaríamos entonces a la votación del proyecto. ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor. ¿ingeniero Agustín Breña Prado? Aprobado, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? Aprobado. ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor. ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor. A favor. Consecuentemente el proyecto pasa a ser acuerdo de consejo general, nada más con la aclaración de que una vez que se haya visto a la empresa, para que señale la fecha en que pueda recibimos estos documentos, que nos dé evidentemente la carta responsiva, por lo que respecta al uso de la misma, se habrá de convocar también con la anticipación debida a los señores representantes de partidos políticos, a fin de que atestigüen la destrucción que habrá de hacerse de estas boletas. Pasaríamos al punto de asuntos generales, que es el octavo y último del orden del día, en donde tenemos inscritos el informe que habrá de dar a este consejo general, la consejera

licenciada María Elena Ortega Alcocer, posteriormente y una vez agotado este, las consideraciones del licenciado Armando Cuenca Salgado, solicito hacer también al seno de este consejo general. Tiene la palabra la consejera licenciada María Elena Ortega Alcocer. Señores miembros del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, personas que se encuentran presentes en esta sesión, señores representantes de los medios de comunicación, he solicitado mi participación en esta sesión para informar a ustedes, diversos acontecimientos que se han presentado dentro de este Instituto, a partir de la constitución del mismo, y cabe hacer la aclaración que todo lo que a continuación se va a expresar es absoluta responsabilidad de la que habla, aún cuando todo esto es conocimiento de los señores consejeros electorales y que será decisión de cada uno de ellos el apoyar o no a las peticiones que resulten de esta intervención. Como todos ustedes saben los que hoy somos consejeros electorales del consejo general, fuimos designados con tal carácter por la Legislatura del Estado, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y seis, tomando protesta el día siguiente, a partir de ahí nos dimos a la tarea de enterarnos primero de la ley que rige nuestro actuar, y que crea además de nuevas disposiciones en materia electoral, un nuevo organismo público, autónomo, permanente dotado de autonomía constitucional y patrimonio propio, que se encargue de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales, denominado Instituto Electoral de Querétaro, es así como nos enteramos de la necesidad de designar de entre los consejeros, un presidente y un secretario y que de una terna propuesta por el presidente debía el consejo nombrar al director general del instituto, dando cumplimiento al artículo cuatro transitorio de la Ley Electoral, los siete consejeros realizamos una junta preparatoria de instalación el día veintisiete de diciembre del año próximo pasado, siendo designados los licenciados Sierra y Ramírez como presidente y secretario respectivamente, pretendiéndose nombrar en la misma sesión al director general, presentando el presidente como única propuesta al licenciado Juan Saldaña Zamora, ante la insistencia de algunos consejeros, en el

sentido de que no era el momento señalado por la ley para tal efecto y que a pesar de la premura del tiempo que el propio proceso electoral nos exigía, lo conveniente era presentar una terna y no una propuesta única, el presidente, en ejercicio de una acción de sana comunicación y entendimiento, que a partir de ahí inició, accedió a esperar el plazo legal y la integración de una terna, misma que fue conocida por los consejeros con anticipación a la sesión en la que se nombró al director general, al conocer quienes integraban la terna, procedimos a analizar los curriculums y manifestar las observaciones y comentarios a cada uno de ellos, en lo que respecta al licenciado Saldaña, hago de su conocimiento a que manifesté mi oposición a que él integrara la terna y en consecuencia fuera director general, por varias razones entre ellas su relación de compadrazgo con el secretario ejecutivo del consejo, así como la convicción propia de que todo el trabajo de la reforma electoral, la creación de un nuevo Instituto Electoral, con una nueva conformación, nos exigía tomar decisiones que contribuyeran a eliminar las dudas y confusiones generadas con el devenir de los procesos electorales anteriores, sin embargo válidamente el presidente defendió su facultad de hacer la propuesta y en la sesión de instalación del consejo, se designó al licenciado Saldaña; hago el señalamiento que unos días después, busqué la oportunidad de hablar con el licenciado Saldaña para expresarle que mi oposición a su nombramiento, no era por cuestiones personales y que al ser nombrado por el consejo general yo respetaba la decisión del mismo y asumía el compromiso de colaborar y de que contara con mi apoyo para trabajar y cumplir con los objetivos del Instituto. En sesión de consejo celebrada el día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, entre otros puntos se integraron las comisiones a través de las cuales funciona el consejo general, entre ellas la comisión de administración, la cual integramos el ingeniero Pablo Hernández, el ingeniero Agustín Breña y su servidora, quienes iniciamos con las actividades relacionadas con nuestra comisión, solicitando a la dirección general se nos informara sobre los procedimientos administrativos del Instituto, tales como las normas del ejercicio del presupuesto, de

contratación de personal, de pago de impuestos, aportaciones al Seguro Social, de adquisición de bienes y servicios, arrendamientos, etcétera, a lo que tuvimos como respuesta que no se tenía ningún procedimiento al respecto y ante la pregunta concreta de que a quién y cómo se informaba sobre el ejercicio del presupuesto, se nos hizo saber que debido a la antigua conformación del Instituto y a la anterior Ley Electoral, sólo se hacían unos informes mensuales de cuánto se ejercía del presupuesto y esto se incluía en el presupuesto de Gobierno del Estado. Una vez enterados de esta situación se planteó la necesidad de que aún cuando el mayor porcentaje de atención por parte del consejo general, se enfocaría a las actividades netamente electorales, se debía instrumentar algún mecanismo que nos permitiera establecer orden administrativo, que nos diera la oportunidad del conocimiento cierto del ejercicio del presupuesto y con los procedimientos de administración y contabilidad que una vez hecho del conocimiento de la Legislatura a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, diéramos sin contratiempos, cabal cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley Electoral, en su artículo setenta y cinco. Para lo cual se elaboró un manual de procedimientos administrativos con señalamientos muy elementales de contratación, altas y bajas de personal, manejo de nominas de fondo revolvente, etcétera, mismo que se entregó al director general, mediante oficio número CA cero, cero, cinco, diagonal noventa y siete, de fecha catorce de marzo del presente año, haciendo el señalamiento de que se diera a conocer al personal que labora en este Instituto para que las disposiciones contempladas en el mismo se acataran. En la misma fecha, con el oficio número CA cero, cero, seis, diagonal noventa y siete, se solicita a la dirección se proporcione la información detallada referente a la plantilla de personal, encontrándonos con la situación de que dentro del personal contratado para laborar en el Instituto estaban, entre otras personas, el hermano del director, de nombre Arturo Saldaña Zamora, así como el señor Sergio Jaime Ugalde, hijo de la señora Araceli Ugalde Zarazua, quien hasta el día quince de mayo, se desempeñó como administradora del Instituto, contraviniendo lo señalado en la fracción

décimo tercera del artículo cuarenta de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado. Por otra parte estando próximos al tiempo de rendir el informe a la Legislatura del Estado, del ejercicio del presupuesto, en lo que se refiere al primer trimestre, se solicitó al director general, en fecha once de marzo de mil novecientos noventa y siete, mediante oficio número CA cero, cero, cuatro, diagonal noventa y siete, de la Comisión de administración, se entregara a ésta, el proyecto del informe requerido. La Comisión de administración al tener en su poder los documentos que conformarían el informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de mil novecientos noventa y siete, nos enteráramos de las circunstancias que no entendíamos del todo y que muchas de ellas para los que conformamos la Comisión era un tanto cuanto irregulares, por ejemplo las liquidaciones del director general, la excoordinadora administrativa, y el anterior director de organización electoral, razón por la cual, con la anuencia del presidente del consejo, se decidió ordenar se practicara una auditoría interna, que nos permitiera aclarar estas situaciones y respaldar las actividades contables del Instituto, para así informar debidamente a la Legislatura del Estado, procediendo a contratar un despacho privado para dicho efecto, contratando al Despacho denominado Contaduría Fiscal Empresarial S. C. Una vez practicada dicha auditoría, se dieron indicaciones expresas a la dirección general para que se diera cumplimiento a las recomendaciones hechas por los auditores. Tales recomendaciones fueron ignoradas y aplazadas en su cumplimiento hasta que al tener los consejeros conocimiento del no cumplimiento, se adoptaron otras medidas, tales como entrar a la evaluación directa del desempeño de la coordinación administrativa, resolviéndose la necesidad del cambio de la titularidad de la misma. Con lo anterior quiero hacer notar que desde nuestra llegada a este Instituto, nos enfrentamos a situaciones verdaderamente difíciles, y que esto es sólo una parte y a efecto de no prolongar demasiado mi intervención me referiré a hechos concretos, que fueron dados a conocer parcialmente y de una manera tendenciosa y de mala fe. En lo que a adquisiciones se refiere, entre enero y febrero los

siete Consejeros electorales, tuvimos conocimiento de que el Instituto adquirió, a través del licenciado Juan Saldaña Zamora, treinta y cinco vehículos, que ya había contratado, que ya había dispuesto a la contratación respectiva, que había realizado contratos de arrendamiento, de algunos edificios que han servido como sede de los diferentes organismos del Instituto, había pagando quinientos mil pesos, de anticipo para el pago de mobiliario etcétera, todo esto sin autorización del consejo general, argumentando la falta de tiempo y la no conformación en esos momentos del comité de adquisiciones. Cabe mencionar que esta conducta fue observada repetidamente durante este tiempo y que muchas de las decisiones en lo que a erogaciones se refiere, teníamos conocimiento de ellas, hasta que ya se habían realizado, aún cuando los montos obligaban a otro tipo de procedimientos y que se han visto un poco más controladas, a partir de finales de mayo, en que se aplicó una de las medidas recomendadas por los auditores y que me refiero en concreto, a un sistema de firmas en las cuentas de cheques del Instituto, que señalan que para que un documento pueda ser cobrado deberá contemplar dos firmas. Siempre estas firmas en el sistema de los bancos se denominan a y b, en donde las firmas a; que son la del presidente del consejo y la del presidente de la comisión de administración; y las firmas b, del director general y el coordinador administrativo, debiendo aclarar que cada documento siempre lleve una firma a y b. Uno de los asuntos de los que se coincidió a través de la auditoría, fue de que a pesar de que se había accedido a la contratación de una empresa denominada Asesorías y Sistemas para la administración Pública S.A. de C.V., por recomendación del director general, y en virtud de que los servicios que supuestamente prestaría dicha empresa abarcaban diversas etapas del proceso electoral, a más de que dotaría de equipo de cómputo a los diversos consejos electorales, existían algunas irregularidades, tales como el que existían dos cotizaciones de diferentes empresas, firmadas por la misma persona y con el mismo domicilio y teléfono y presentaban además diferentes precios de ventas, de los cuales se eligió el mayor. Ante esta situación los auditores y la comisión de

administración entramos a una investigación más profunda resultando que de las visitas que realizamos, el ingeniero Hernández, el ingeniero Breña y su servidora, a los consejos mismos, pudimos constar que el equipo de cómputo de cada consejo es de muy baja calidad, de marca desconocida, en esos momentos con muchas fallas de operación, de que no se contaba con los servicios que se habían pagado, tales como instalación, servicio de asesoría, y capacitación, de que estos equipos medio funcionaban, por que el personal adscrito al área de informática del Instituto había trabajado en ello, incluso se dio a conocer que el programa instalado en esos aparatos eran de los llamados “piratas” y a consecuencia de ello, eran los problemas de operación, además se acudió al domicilio señalado en el papel membretado de la empresa y resultó ser la salida peatonal del estacionamiento denominado “La Moraleja”, ubicada en la calle de Pasteur cincuenta y seis norte. Posteriormente se entró a la revisión del contrato suscrito por el director general, y se encontró que la supuesta sociedad anónima, se constituyó sólo dos días antes del pago del anticipo, según cheque número ciento ochenta y uno, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, por la cantidad de quinientos doce mil ciento cinco pesos con treinta y cinco centavos, además de haberse constituido ante la fe del Notario Público número cuarenta de Celaya, Guanajuato; que según la información que obtuvimos de ese Estado, no existe tal Notaría, aunado a lo anterior, el Instituto renunció a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de Querétaro y se sometió a los del Estado de Guanajuato; además de que nunca se depositó fianza que garantizara el cumplimiento del contrato celebrado. Todo lo anterior se hizo del conocimiento de los consejeros electorales y se resolvió, indicarle al director general localizara al socio o dueño de la supuesta empresa y hablara con él, en el sentido de que el Instituto, daría por terminado el contrato y se determinara el costo de los aparatos para que se hiciera la devolución del dinero que correspondiera, ya que a esa fecha, se le había pagado el total de setecientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos. A lo que el director de nueva cuenta hizo caso omiso, hasta que

al verse presionado por los consejeros, accedió a citar al representante de la empresa en cuestión, para decirle de manera directa, por parte de los consejeros y en presencia del director, que se tenían elementos suficientes para dar por concluido el contrato, y que para él, era más conveniente acceder a la devolución de la cantidad que resultara como diferencia al valor de lo aportado por su compañía. Cabe hacer mención que esto nunca se realizó, y el Instituto se vio obligado a presentar denuncia en contra de dicha empresa por fraude. En ese mismo tiempo y como resultado de una de las actividades que incluyó la auditoría y que fue la de solicitar a los diferentes bancos de la Entidad, el que informarán si existían cuentas bancarias a nombre de los consejeros electorales, el director general y la entonces administradora, teniendo como respuesta que sólo Banorte, proporcionó información, señalando, que a nombre de la señora Araceli Ugalde Zarazúa, existía la cuenta número ciento cinco guión trescientos treinta y tres veintiocho guión cinco, con un saldo promedio de enero, febrero y marzo, de cien mil pesos aproximadamente; y de Juan Saldaña Zamora, la cuenta ciento cinco guión tres, tres, tres, dos, nueve guión tres, con un saldo promedio de enero, febrero y marzo, de más de cuatrocientos mil pesos, ignorando si existen actualmente esas cuentas bancarias. Otro de los asuntos que desafortunadamente ha generado el Instituto, es la cuestión de los prestamos a los consejeros electorales, es nuestro deber señalar, que por ingenuidad para algunos y torpeza para otros, a los consejeros electorales del consejo general, se nos puede señalar ese error, aún cuando, está contemplada en el presupuesto la adquisición de vehículos para uso de los mismos, así como la prestación de acceso a crédito de los consejeros y cuya información ha sido manjar de personas mal intencionadas, manipulándola dolosamente, y se debe aclarar que si existen esos prestamos, que los saldos de cada uno de ellos, no son los que se han informado, que se han redocumentado con vencimiento de un año, y con la obligación del pago del impuesto señalado en el artículo setenta y ocho A, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuya tasa promedio diario de los certificados de la Tesorería de la Federación, colocándolos a plazo de noventa

días, o del valor a cargo del Gobierno Federal, inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, equiparables a los certificados mencionados, cuando esta última sea mayor. Es preciso señalar que aunado a estas conductas irregulares en actividades administrativas, en el actuar del Instituto, se encontró una gran dificultad de comunión, de comunicación, de integración, de definición, de lealtad y profesionalismo, y por el contrario se fomentó la invasión de competencias, la rivalidad, los privilegios y canonjías a favoritos, los bloqueos, la falta de precisión en las indicaciones, y la ausencia casi total de entendimiento entre el operativo y los consejos electorales, propiciadas y alentadas muchas de estas conductas por el director general, al grado de que los consejeros electorales distritales y municipales, en algunos casos, fueron relegados a simples espectadores, ante el señalamiento del mismo personal del operativo de que la obligación de los consejeros electorales sólo era vigilar, llegando a tal extremo que cuando se presentaron los problemas de la falta de cumplimiento del acuerdo del consejo general, en la elaboración de la boleta de gobernador, en lo que a color se refiere, y a los tiempos de elaboración y entrega de las boletas electorales y se ordena la investigación al respecto para deslindar responsabilidades y sancionar en su caso, existen reclamos al director de organización electoral, por haber enterado a la de la voz, de haber recibido la indicación de recibir el oficio de la certificación de nombres de los candidatos para la impresión de las boletas con fecha anterior, a la que realmente se había realizado, procediendo a romper los documentos en los que constaba originalmente tal situación. A últimas fechas, se generó otra noticia, en el sentido de que al interior del Instituto, se cometen robos de documentos por instrucciones mías, al respecto, quiero puntualizar y hacer del conocimiento de todos ustedes, que dando cumplimiento a la indicación dada en la sesión del consejo general, celebrada el día treinta y uno de julio del año en curso, la comisión de administración se dio a la tarea de revisar el informe que se entregaría a la Legislatura del Estado, sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de mil novecientos noventa y

siete, recibíéndose los cinco engargolados que comprenden dicho informe, el día cuatro de los corrientes y una vez realizado, se notificó al presidente del consejo general, por oficio número CA cero veinticinco diagonal noventa y siete, de fecha seis de agosto, que en términos generales el reporte contaba con los elementos de fondo y forma que requiere la Contaduría Mayor de Hacienda, pero que era mi deber hacer de su conocimiento, que encontraba una situación no muy clara en los estados financieros, concretamente, encontré que en los meses de mayo y junio se expidieron a nombre del licenciado Alonso Galván Galván, director ejecutivo de capacitación electoral, cuatro cheques, de números setecientos cuarenta y cinco, setecientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y nueve y novecientos noventa y siete, los dos primeros expedidos en mayo y los dos últimos el diez de junio, que suman la cantidad de novecientos veintiséis mil novecientos pesos, para pago de viáticos y compensaciones a capacitadores, recordando lo que el mismo director de capacitación, dio a conocer al presentar el programa de capacitación, en el sentido de que se tenía un número de trescientos ochenta y siete capacitadores en el Estado, y que en su mayoría eran estudiantes que prestarían su servicio social, y que el compromiso que asumía el Instituto con ellos, era el extenderles su carta de cumplimiento del mismo y que se les daría una gratificación probable de mil pesos, procedí a solicitarle al coordinador administrativo del Instituto, los documentos comprobatorios de los gastos ejercidos en los meses de mayo y junio, tiempo que correspondió a ese programa, para hacer la respectiva revisión, al tenerlos en mi poder, y después de haber establecido comunicación con todos los secretarios técnicos de los veintiún consejos distritales, para corroborar y obtener información respecto a los capacitadores, me encontré con irregularidades, tales como, que en algunos lugares, no coinciden las listas de capacitadores, en nombre y número, por ejemplo en el primer distrito, el consejo me proporcionó una lista de sesenta y cuatro capacitadores y los documentos de ese distrito son de setenta y cuatro capacitadores; en El Marqués, el consejo me hizo llegar una lista de cincuenta capacitadores,

todos ellos estudiantes del Tecnológico de Querétaro, y los documentos proporcionados por la coordinación administrativa es de catorce, y no coinciden ningún nombre, los recibos existen, en su mayoría dos por cada capacitador, sin embargo las firmas son diferentes en muchos casos, además de que los mismos son copias con letra impresa, y con letra a mano y con tinta, y fueron llenados los espacios de fecha, cantidad, nombre y firma del capacitador, la fecha y la cantidad, en algunos casos con tinta y letra diferente a la tinta y letra de las firmas, ante esto se citó a un buen número de capacitadores, en esta sala de sesiones del consejo general, para que ante la presencia del licenciado Jorge Lois Rodríguez, Notario Público número nueve, los capacitadores informaran, sobre su desempeño como tales, la institución de la que procedían, por cuánto tiempo habían prestado su servicio, si habían recibido alguna cantidad de dinero por parte del Instituto, y si habían firmado documentos por esas cantidades, especificando cuántos y por qué cantidades, además de poner a la vista de cada capacitador, dichos recibos, para que expresaran si esos eran los documentos que habían firmado, si los reconocían en número, cantidades y firmas, encontrándonos con que efectivamente hay algunos muchachos que reconocen sus firmas y haber recibido las cantidades ahí señaladas, pero también hubo muchos de los capacitadores que reconocen solo algunos de los recibos, manifestando en algunos casos, que aún cuando es su firma la que se plasma en el documento que señala una cantidad mayor, no recibieron la misma, manifestando que fueron obligados a firmar en blanco los recibos, habiendo recibido una cantidad menor a la ahí señalada, o en otros casos no haber recibido ninguna cantidad. Además de los recibos de los capacitadores, fueron proporcionados documentos que pretenden justificar gastos relacionados con viáticos de los consejos distritales y municipales en apoyo al programa de capacitación, mismos que contemplan en algunos casos, notas por la compra de tequila, pagos de alimentos en una pizzería de Plaza del Parque, pero que corresponden a un municipio distinto al de Querétaro, pago de arrendamiento de vehículos, que resultaron ser, por ejemplo, en El Marqués, de quien fuera secretario de ese

consejo y de la consejera de ese lugar, a quien se le preguntó por el particular, manifestando ella que a manera de colaboración con los trabajos del proceso electoral en su distrito, prestó su camioneta aproximadamente dos meses y que no recibió ningún pago por ello. A todo esto suponiendo que todos los recibos de capacitadores, fueran validados por los mismos, y que los documentos comprobatorios de viáticos fueran aceptados como tales, se estaría hablando de una cantidad aproximada a los setecientos cincuenta mil pesos, estando al mes de agosto, dos meses después de haber realizado los gastos con la falta de comprobación de más de ciento cincuenta mil pesos, o la devolución del dinero, en su caso. La finalidad de la exposición de lo anterior, es entre otras cosas, en hacer pública la gran dificultad que para todo el Instituto, han significado estos ocho meses de trabajo, pero no sólo es eso, si no el deber que me impone el haber protestado cumplir y hacer cumplir nuestro estado de derecho, que aún cuando se cumplió el objetivo primordial del instituto, y que fue el garantizar el ejercicio del sufragio, y el respeto del mismo, el quehacer del Instituto en todos sus ámbitos deberá realizarse con la misma transparencia, que caracterizó este proceso electoral. Se da a conocer por respeto a la sociedad y a la ciudadanía que buscó en la reforma electoral, la posibilidad de reafirmación de si misma y se da a conocer en estos momentos, porque aún cuando se discutió cada uno de estos asuntos entre los siete consejeros, en el momento en que se presentaron, se optó por guardar silencio, buscando, perdón, se optó por guardar silencio, y porque al interior del instituto se pudiera mantener el control sobre estas situaciones, a fin de no afectar aun más la credibilidad en las instituciones que se han encargado de organizar los procesos electorales, y que esto se viera traducido en la no participación de la ciudadanía. Quiero agregar que a pesar de haber recibido de manera personal agresiones a través de los medios de comunicación, o como el regalo que recibí en la reunión estatal celebrada en Tequisquiapan, de un cochinito de papel maché, con basura y excremento en su interior y con la etiqueta pegada que dice y subrayo dice, porque aún conservo ese regalo en mi oficina, a imagen y semejanza tuya, por

dentro y por fuera, además de las llamadas que a últimas fechas, he recibido tanto en la oficina como en mi domicilio particular, en el sentido de dejar de meterme en lo que no me importa, he estado y estaré siempre en contra de situaciones, como estas, independientemente de quién las realice se llame Juan Pérez, Pedro López o fulanito de tal, sigo creyendo que siempre las instituciones, las leyes, la sociedad, cumplirán con su cometido, aún cuando dentro de ellas, en nombre de ellas, se cometan todo tipo de fechorías, como las que aquí se han dado ha conocer, y digo creo, no sólo como una expresión de fe, como una profesión de fe, como calificara el licenciado Juan Ricardo Ramírez, a una intervención mía en una de esas mencionadas reuniones, largas, y desgastantes y desafortunadamente muchas ocasiones inútiles, digo creo, porque cuando hay voluntad cierta y seria, la certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad e independencia, que señala nuestra ley, dejarán de ser sólo principios o palabras en un papel, para convertirse en realidad. Con todo lo anterior, existen elementos suficientes que comprueban la conducta negligente, falta de capacidad, deslealtad a la institución, y probable responsabilidad del licenciado Juan Saldaña Zamora, por lo que solicito formalmente a este consejo, se proceda de manera inmediata a realizar el procedimiento de aplicación de sanciones previsto en el artículo doscientos ochenta y siete de la Ley Electoral, y se destituya de su cargo de director general a la persona mencionada, así como la aplicación de las sanciones correspondientes a todas las personas involucradas en todos estos hechos, una vez deslindadas las responsabilidades. Que se presente denuncia penal, contra quién resulte responsable en el asunto relacionado con los viáticos y compensaciones de los capacitadores. Que se le de estricto seguimiento, no sólo por los consejeros, si no por los señores representantes de los partidos políticos, a la denuncia presentada en contra de la compañía de computación, contratada en febrero del año en curso, así como de cada una de las acciones que se deriven de la presente información. Señores consejeros, los tiempos de indefiniciones e indecisiones, ya pasaron, ahora ya no se trata de tener o no tener experiencia electoral, no hay

justificación para no conocer lo que está bien o lo que está mal, se dio un paso gigante respetando el voto, no hay que entorpecer ese andar que ya se inició, por lo contrario hay que fortalecer este instituto ciudadanizado. Gracias. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez, Luna, se concede el uso de la palabra al licenciado Armando Cuenca, adelante. La presente intervención responde también, a una intención personal, sobre el desarrollo del mismo proceso electoral, y sobre algunas cuestiones que han sido del dominio público, y que se han dado al interior del Instituto Electoral de Querétaro. Con el permiso de los representantes de este consejo general, daré lectura al siguiente documento. Querétaro, al igual que el resto del país, vive a plenitud hechos que caracterizan a la democracia electoral hoy, la pluralidad política y la alternancia en el gobierno. Para nadie es desconocido que el Estado ha entrado, de manera fugaz y sorpresiva aunque no por ello incomprensible, a una nueva etapa de su desarrollo democrático. El proceso electoral estatal se encuentra prácticamente concluido, faltando sólo por resolverse los litigios promovidos por los partidos políticos ante el Tribunal Federal Electoral. Las autoridades jurisdiccionales en materia electoral en el Estado, han dado respuesta a las solicitudes de justicia de los diferentes actores políticos. Los resultados que arrojó la jornada electoral del seis de julio están a la vista de todos; alternancia en el cargo del ejecutivo estatal y en los ayuntamientos municipales, y una legislatura plural y sin mayoría absoluta para ninguna de las fuerzas políticas representadas. Hoy, Querétaro tiene un nuevo escenario y un nuevo mapa político. Atrás del proceso electoral estuvo el trabajo del consejo general, como órgano de dirección, y los órganos operativos del Instituto Electoral de Querétaro. Se conjuntó el esfuerzo de los consejeros electorales, generales, distritales y municipales, con directores ejecutivos, secretarios técnicos, coordinadores y auxiliares en organización y capacitación electoral, así como con capacitadores y asistentes electorales y funcionarios de casilla. Sin dejar de un lado el importante apoyo del personal administrativo tanto del consejo como de la dirección general

del Instituto Electoral de Querétaro. El compromiso y la observación de la legalidad, permitieron desarrollar la organización de las elecciones más concurridas y competitivas de la historia política de la entidad, los saldos o los resultados de ellas son del dominio público. Los errores o las faltas que pudieron haberse dado durante el proceso electoral lograron superarse y corregirse en el tiempo pertinente. Sin embargo, dicho proceso salió adelante y con un alto grado de confiabilidad, transparencia y credibilidad. Ahora, lo deseable es que mediante una revisión seria y un análisis objetivo sobre las inconsistencias del trabajo electoral, se logren detectar las causas que las generaron, y si fuera el caso, se aplicaran las sanciones correspondientes. No obstante lo anterior, es importante también reconocer de manera crítica lo que ha sido en esta primera fase el proceso de la ciudadanización de los órganos electorales estatales y su interrelación con la parte operativa del Instituto Electoral de Querétaro. Es probable que la explicación a una serie de situaciones de carácter administrativo, que tanto interna como externamente se han ventilado, se encuentren en esta relación entre órganos de dirección y de ejecución. Bajo esta perspectiva, el desempeño del consejo general siempre se mantuvo, desde el inicio y hasta el final del proceso electoral, en una situación de conflicto de autoridad con el órgano operativo de dirección. El desacato, o el caso omiso a las recomendaciones, a los acuerdos y a las medidas dictadas fueron la constante durante el proceso por parte de éste último. Las constantes llamadas por parte del órgano de dirección al cumplimiento de lo anterior, fueron asimismo continuas y hasta cierto punto ásperas en algunos casos. En virtud de lo anterior, y con conocimiento de las irregularidades tanto de tipo administrativo, como de las relacionadas con aspectos de carácter electoral, en diversas ocasiones se analizó la posibilidad y la necesidad de que se introdujeran cambios en la parte operativa del Instituto Electoral de Querétaro. A escasos días del seis de julio, nuevamente estuvo sobre la mesa el asunto de la permanencia o no del titular de la dirección operativa, que aunque si bien el consenso no fue favorable para su remoción en lo inmediato, sí lo fue para que se diera tan pronto pasara la

jornada electoral. Cosa que hasta la fecha no ha sucedido, lo cual reconozco, es de extrañar. ¿Por qué no se han hecho los cambios? ¿Qué lo ha impedido? ¿Qué intereses hay de por medio? ¿Qué a caso no han existido las razones suficientes para que se cumpla con tal decisión? La polémica que nuevamente se ha revivido por estos días en torno a los consejeros electorales, no es explicable sin esta disputa de autoridad, que durante los últimos siete meses se ha venido dando. Además, fue obvio que en la medida en que el consejo general, a través de sus Comisiones y en cumplimiento a lo que señala la ley, fue tomando mayor intervención en el aspecto administrativo financiero del Instituto Electoral de Querétaro, se trastocaron aspectos que generaron diversas reacciones. Las suspicacias o las sospechas que se han generado en torno al manejo de los recursos financieros del Instituto Electoral de Querétaro, sólo podrán ser despejadas si se realiza una investigación seria y exhaustiva sobre el ejercicio de esos recursos. Ello en aras de la honestidad y honorabilidad de quienes se ven relacionados con cuestiones a las cuales han permanecido ajenos. Probablemente los resultados pondrán las cosas en su lugar. Sin embargo, y a pesar de los resultados que pueda generar lo anterior, no puede negarse el avance que se ha logrado en cuanto a nuestros procesos electorales Estatales, así como tampoco puede soslayarse la importancia que ha tenido la ciudadanización electoral en el Estado. Aún queda mucho por recorrer en materia de elecciones. El proceso de ciudadanización tiene que consolidarse y afianzarse, las instancias electorales tienen que ejercitar a plenitud su autonomía y constituirse en vehículos confiables y creíbles en el acceso al poder público. En los próximos meses y años, el consejo general tiene tareas importantes que desarrollar, tendrá que abocarse al estudio sobre una nueva reorganización de la geografía electoral del Estado, al estudio sobre nuevas reformas electorales, al trabajo sobre la implementación del servicio profesional electoral, a la difusión de la educación cívica y la cultura política, así como a la implementación de una política editorial electoral, entre otros. La consecución de los fines del Instituto Electoral de Querétaro, habrán de ser las prioridades del

consejo general en los tiempos por venir. El reto será en adquirir cada vez más confianza y credibilidad, actuando dentro de la legalidad, y con acciones claras ante los actores sociales y políticos, y en general ante el conjunto de la sociedad. Para ello, será necesario que se antepongan a los intereses personales o de grupo, a las afiliaciones de compadrazgo o forjamiento de amistades incondicionales, los intereses institucionales que encarna el Instituto Electoral de Querétaro. Gracias. Se concede el uso de la palabra al licenciado Julio Senties Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Yo quisiera decir a nombre de mi partido, que nos preocupa muy seriamente toda la información que hasta este momento hemos recibido de la consejera Ortega y el consejero Cuenca, me proporcionen una copia de su informe, quiero señalar también, que independiente de las gravísimas imputaciones que se realicen en materia económica y administrativa, que se han mencionado aquí, para nosotros aún también queda pendiente la revisión de la responsabilidades políticas que corresponde a dichas irregularidades y a otras no mencionadas. A nuestro partido nos llama mucho la atención, desde la pasada reunión del treinta y uno de julio, y en esta misma, que no tenemos un informe completo de las actividades del director, tal como debería de corresponder, estábamos esperando ese informe para hacer unas cuestiones, y yo quisiera pedir al consejo programe una próxima sesión, para evaluar las responsabilidades políticas y las responsables que haya de las mismas. Desde el principio nos extrañó muchos nombramientos que se hicieron en los diferentes consejos, quiero aclarar no todos, sino muchos nombramientos que se hicieron en los consejos, en los cuales recibieron personas de muy conocida experiencia electoral, muy acorde a los sistemas que se utilizaron con singularidad, por señalar solo algunos, el consejo de Pedro Escobedo, San Juan del Río y el Marqués. En particular El Marqués, nosotros sufrimos durante toda la etapa electoral, muchas irregularidades del licenciado Román Aboytes, quien ahora se manifiesta defensor de la democracia en el Estado de Querétaro, y bueno, nos preguntamos cómo es posible, que si el día nueve de julio le cortaron la cabeza, o lo quitaron de su cargo de

secretario técnico de El Marqués, por los excesos que cometió, haya sido acogido en el seno del Instituto Electoral de Querétaro, en donde estuvo por ahí, sin cargo definido, husmeando por los expedientes para su famosa denuncia que hizo, la semana antepasada y que después de eso, sea el propio director el que salga a la defensa de los consejeros y por una cosa más bien que parece un juego, que una cosa seria, quedara pendiente por determinar también y nos interesa mucho, cómo fue el proceso de contrataciones del sistema del resultados preliminares, en donde aparentemente, la verdad se ha quedado en la mente de la ciudadanía que este sistema se calló y que no funcionó como tal, cuando la verdad es muy diferente y el sistema tal y como fue estudiado no resistió el sistema de auditoria que aplicamos los partidos políticos, habrá que averiguar también cómo fue aquello de la orden de trabajo de la imprenta Grafimac, y cómo fue posible que unos días antes de que se tomara la decisión para terminar el trabajo, el director mismo dijo que había una empresa que podía terminar todo el trabajo en cuatro días, nosotros tenemos la duda sobre si el señor imprimió un segundo juego de boletas previamente, y eso lo podemos constatar, tampoco se podrá dejar pasar lo sucedido la noche de las elecciones en lo que, por más de dos horas el director general y el director operativo del Instituto se desaparecieron coincidentemente, con que la primera copia de las actas de las casillas no llegó a los centros de acopio, el grupo Tecnología Avanzada en Computación del Centro, y realmente ese fue el motivo por el que fracasó el sistema de resultados preliminares, esperamos pues que con el tiempo que sea necesario se realice una sesión de consejo general extraordinaria, en donde se evalúe a fondo la actividad y la responsabilidad de las diferentes personas que intervinieron. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Les recordamos a las personas asistentes a esta sesión, que si bien es cierto, esta es una sesión pública la intervención se encuentra circunscrita únicamente a los señores representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo general, a los señores consejeros electorales y al director general del Instituto, ingeniero Agustín Breña. Se concede el uso de la voz al ingeniero

Agustín Breña Prado. Gracias muy amable, creo que se ha abundado lo suficiente ya en la intervención de la licenciada Ortega y el licenciado Armando Cuenca, sin embargo, agradezco estos momentos para hacer nada más algunos señalamientos y una petición, para presentar una petición, plantear primeramente que la razón principal por la que fuimos llamados como consejeros, era la de organizar y garantizar el resultado final de la gran afluencia que en este caso se dio en Querétaro, que este voto se respetara. Creo que a pesar de los errores que se han mencionado y en base esencialmente el consejo, el Instituto, cumplió su cometido, se garantizó la transparencia de éste, a pesar de bastantes irregularidades que algunos tuvimos se cumplió, en nuestra inexperiencia de algunos a título personal, sin embargo aunque esta inexperiencia sea en materia electoral, el sentido común, la razón de estar como consejeros nos iba demostrando que en el trabajo de las Comisiones, se iban dando estas diferentes irregularidades, recuerdo que al interior del consejo en enero, febrero tal vez, principios de febrero mencionábamos y alguien comentó que íbamos a ser juzgados, no tanto por las cuestiones administrativas, si no por que se garantizaran los procesos, sin embargo el tiempo dio una imagen diferente pareciera ser que esas irregularidades son tan grandes administrativamente, que soslaya la razón principal del Instituto, que hubo grandes errores es cierto, y creo que es de hombres prudentes, de hombres responsables, o instituciones que quieren y quiero hacer el señalamiento, que esta fue una preocupación personal desde el inicio en enero, si recordara usted licenciado Saldaña, personalmente me permití hablar con usted, cuando ante la insistencia de los automóviles y los prestamos, yo le hice a usted el comentario que me gustaría platicar con usted en ese momento, si recuerda hablamos en la esquina ubicada en la calle de Juan de la Barrera y le enseñé una carta en donde en algún momento se me dio un nombramiento por parte del Tecnológico de Monterrey como uno de los mejores maestros, y quiero mencionar esto sin vanagloria simplemente para reforzar que se acuerda, y le dije a usted llegar a este punto de credibilidad de honestidad a mí me ha costado veintitrés años días

y noches amén de recordarle que fui maestro de sus hijos también, yo ante esto preocupado por esto, simplemente le decía que si el recibir los prestamos o el recibir los automóviles implicaba que yo me atara de manos o cerrara la boca, entonces no quería nada porque no necesito nada de eso, convenimos y en eso si estuvo de acuerdo que eso si cuando hubiera que hablar yo no era de los que me callaba, si había que hablar fuerte, me tocó también cuando ante las cuestiones que se mencionan concretamente cuando se inicia el proceso de trabajo de la comisión de administración y nos dimos cuenta y varias veces de algún modo y de otro insistimos en que se retire de un modo o de otro al hijo de la señora Araceli porque esto contravenía el reglamento de los funcionarios no, que se aplicara o no en otras instancias de gobierno eso no nos interesaba, creo que fuimos muy puntuales y particularmente le dije, que había que diseñar un Instituto diferente en que la ciudadanía, nos tenía que identificar, ni como corruptos, ni como burocráticos, ni como morosos, si no que tendríamos que dar un Instituto, que permitiera esa credibilidad, y más me sorprendí, cuando regresando de mi operación, nos encontramos con algunas reuniones de secretarios técnicos verdad, raras y digo raras porque al fin y cabo la competencia y la autoridad directa de los secretario técnicos, radicaba en su persona, solamente por mencionar algunas cosas, si quisiera entonces en aras de esta responsabilidad, y una vez por prudencia, entre comillas, porque esta preocupación la traíamos desde antes del proceso y como lo apunta la licenciada Ortega, para no ensuciar y hacer que esta credibilidad no tuviera ese golpeteo, aceptamos que sí diera hasta estos momentos, si quisiera pedir en mi calidad de consejero, que se hagan las investigaciones pertinentes que se deslinden las responsabilidades y que asumamos nuestra propia responsabilidad, porque el pueblo de Querétaro ante estos acontecimientos chuscos, merece no esto, si no merece más, gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien si hubiere alguna otra intervención. Se concede la palabra al licenciado Juan Saldaña Zamora, director general. Si me permite señor presidente, solamente para hacer algunas precisiones respecto

a las intervenciones que me han precedido. En primer lugar, respecto a lo que enunciaba la licenciada María Elena Ortega, que efectivamente, cuando llegaron ustedes como consejeros electorales, se me preguntó cuál era la mecánica para que la dirección general, entregara los informes correspondientes al ejercicio presupuestal, y yo les mencioné, que el consejo anterior, había designado una comisión de administración, para que mensualmente recibiera y analizara los informes que la dirección general le entregaba, esto era puntual, y se enteraba a esta comisión, quien en su momento, hacía las observaciones que consideraba pertinentes. Respecto a lo de la plantilla y la estructura del Instituto, todos los señores consejeros que iniciaron este proceso al seno del consejo, aprobaron, aprobaron la estructura, efectivamente había personas que de acuerdo con la ley, como lo mencionaba la licenciada Ortega, no deberían de estar, en su momento se dieron de baja, una de ellas se dio de baja, y la otra fue, estando en tratamiento y el Seguro Social le dio su incapacidad, y de acuerdo con la ley, no se podía dar de baja mientras no fuera dado de alta por el Seguro Social. Aquí cabe mencionar que efectivamente, se aprobó una estructura, misma que no fue respetada, que no fue respetada no por la dirección general, sino por la comisión de administración, quien en este edificio estableció una nueva unidad administrativa, que no estuvo contemplada en la estructura original que el consejo aprobó. El proyecto de informe a Contaduría Mayor de Hacienda, se entregó en base a la auditoría que realizaron, la empresa que ya mencionaba usted, que no recuerdo su nombre verdad, aquí lamentablemente debo también de hacer una aclaración, que de parte de usted, licenciada Ortega, yo recibí dos resultados de auditoría, entonces usted me hace una recomendación el día veintiuno de marzo, en base al primer resultado, y el veintitrés de marzo me hace usted entrega de otros resultados de auditoría de la misma empresa, que desconozco la razón, en esto también debo centrarlo y debo de hacerlo del conocimiento del consejo general, en la autorización para los prestamos que se hicieron, hay dos acuerdos emitidos por la comisión

de administración, uno se autoriza el préstamo por cien mil pesos, para lo de la adquisición de los vehículos, y posteriormente hay otro, donde ya se deja abierta esta prestación. Respecto a la adquisición de vehículos, efectivamente se adquirieron con anticipación, a la conformación del comité de adquisiciones, de esto tuvieron conocimiento, tanto el señor presidente, como el señor secretario, de algunos consejeros y estuvieron en pláticas con la empresa que les vendió los vehículos, es más el señor gerente, el gerente general de esta empresa sostuvo dichas solicitudes, no recuerdo si usted estuvo presente, pero estuvo el ingeniero Breña, estuvo el ingeniero Pablo Hernández, y estuvieron de acuerdo sobre la adquisición que ya se estaba dando. Respecto a lo que usted menciona de una recomendación del despacho contable, de que se deberían firmar los cheques de manera mancomunada, esto siempre se ha dado y siempre se han librado dos firmas en los cheques. Respecto al anticipo de mobiliario, este anticipo se dio desde el año anterior, y fue una ampliación que Gobierno del Estado nos dio a fin de dar el anticipo, no fue la compra, fue el anticipo del mobiliario pagándose la otra mitad, efectivamente con el presupuesto del presente año. La contratación del sistema de cómputo en primer término, se hizo con Sistemas para la administración Pública, y esto debo recordar que no era recomendación mía, a mi me vino a visitar la persona que, legalmente se ostentaba como representante, y expuso una presentación a todos los consejeros, y que si usted recuerda fue en el edificio de Juan de la Barrera, en una reunión donde estuvieron los siete consejeros electorales y ahí mismo se acordó, que se le otorgara la firma del contrato a esa empresa, no fue un antojo de la dirección general, fue una decisión de los siete consejeros y de la dirección general, y posteriormente existe en actas del comité de adquisiciones, donde se me instruye por parte del presidente del consejo, para que contrate con esta empresa los servicios que nos ofrecen. También cabe aclarar que como ya usted lo menciono se ha presentado una demanda de carácter penal contra esta empresa por su incumplimiento y porque nosotros

pensamos en un fraude, de que se nos haya ofrecido lo que se nos ofreció y no se cumplió. Respecto a las cuentas bancarias yo le puedo responder, que es efectivamente sigue siendo la misma cuenta, la que por mi parte sigo manejando en el mismo banco que usted mencionó. Por otro lado, creo yo que con los consejos, con los miembros de los consejos electorales, tanto distritales y municipales, siempre existió una excelente relación en algunos fue buena, en otros fue excelente la relación, nunca tuve ningún problema con algún consejero, siempre fui respetuoso de las actividades y decisiones y, lo podrá constatar el consejo general, y si alguna vez yo, tuve yo a bien sugerirles alguna situación verdad, creo yo que siempre fui respetuoso, no solo con la de ellos, sino que principalmente con las del consejo general. Respecto a los cheques del licenciado Alonso Galván, esto fue un acuerdo con la comisión de capacitación y aprobado por la comisión de administración que afectan directamente no solo al licenciado Alonso Galván, sino también al licenciado José Fabio Espinosa, juntos manejaron los recursos que iban a ser utilizados tanto en capacitación, como en lo administrativo. Aquí se presentó a este respecto, una situación muy penosa, que por instrucciones suyas, el licenciado Galván se encontraba de vacaciones, y a solicitud suya se abrió el escritorio y se extrajeron todos los recibos que comprobaban las cantidades que el licenciado Galván había recibido, de esto no fui yo informado en ningún momento, sino que a espaldas mías también se realizó esta sustracción de documentos, y en cuanto hay diferencias de firmas y a efectivamente nosotros ya lo habíamos detectado y estamos realizando la investigación correspondiente y procederemos a actuar conforme a la ley lo establece, y si es aplicable una sanción por parte del Instituto, pues se solicitará al Instituto, que en su momento que si es elemento para una investigación de una denuncia en otros ámbitos se hará también, aquí sí me permitiría licenciada Ortega, pedir que, así como usted ha hecho la investigación respecto a qué personas recibieron o no recibieron la cantidad, o las cantidades que se mencionan, sí

sería de ayuda para la investigación que estamos realizando nosotros, que nos dijera quiénes son los que efectuaron los pagos, si fue directamente el licenciado Espinosa o el licenciado Galván, o lo hicieron algunas de las personas que colaboraron con ellos porque fueron los secretarios técnicos de los consejos, y esto sería para nosotros, sería de gran ayuda si me presta esta información. Respecto a lo que mencionaba el licenciado Armando Cuenca. Efectivamente la dirección creo yo siempre cumplió con las instrucciones del consejo general, solamente que en algunas ocasiones, algunos consejeros nos daban instrucciones a nosotros, o a los consejos distritales o municipales, a los secretarios, para que a nombre del consejo, realizaran algunas actividades, en una reunión que tuvimos con los secretarios técnicos, verdad, se les menciono que los acuerdos que emitía el consejo general se los haríamos llegar nosotros como tales, verdad, porque era el conducto de acuerdo con la ley, que se los haríamos llegar. Respecto a dos de los puntos que maneja usted, yo me permitiría decirle a usted, y al licenciado Senties, la quema de las boletas y el sistema de computo, también me permito hacer ante este consejo, la aclaración pública, la quema de boletas fue por instrucción del consejo general, no fue una decisión de dirección general, yo recibí vía telefónica, la instrucción por parte del señor presidente, que se encontraba en ese momento, reunido con los representantes de los partidos en las instalaciones de la empresa Grafimac, que preguntara en el crematorio municipal, si el día domingo seis de julio estaba dispuesto el crematorio para llevar a cabo la incineración de esas boletas que como todos sabemos, fueron detectadas por la empresa y por ustedes mismos y se ordenó la reposición. Respecto al sistema de cómputo, efectivamente se tuvo una reunión con el señor licenciado Víctor Hugo Díaz, que era el representante de la empresa Sistemas Para la administración Pública, y él nos manifestó a los consejeros y a un servidor, que tenía un retraso en la elaboración del sistema para su instalación, y habían comentado los señores consejeros, que por ese motivo había de rescindirle el contrato y

para esto, ya los propios consejeros, desconozco quién, verdad tenían ya contratado a otra empresa para que prestara los servicios, yo desconozco quién estuvo, yo del sistema de computo tuve conocimiento la tarde del día cinco de julio cómo iba a operar, aquí mismo en dos reuniones donde estuvieron los representantes de partidos, algunos auditores que manejaron el aspecto técnico del manejo del sistema, sin embargo la cuestión operativa de la que yo no tuve conocimiento hasta el día cinco de julio por la tarde, porque yo acudí a las oficinas de la empresa para conocerlo, sobre la quema de boletas y el sistema de computo, aquí esto conforme a lo que señalaba el licenciado Armando Cuenca. Respecto a lo del licenciado Sentíes el informe se entregará en su momento, estamos ya por terminarlo repito hemos tenido algunos retrasos, todo esto por las cuestiones de las resoluciones del Tribunal, de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y algunas que están todavía pendientes por emitir por la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, la ley así lo señala, una vez terminado el proceso electoral, el director general elaborará un informe respecto a todas las actividades que se llevaron a cabo durante el proceso electoral, entonces está en proceso de elaboración de ese informe. La otra situación, también me voy a permitir hacer una aclaración, usted pregunta que misteriosamente hubo algunas personas que fueron designadas como consejeros electorales, en los consejos, diferentes, y menciona tres en particular Corregidora, Pedro Escobedo y El Marqués, San Juan del Río, a este respecto me permito también hacer la aclaración, que aunque formalmente verdad, y esto tengo que aceptarlo, con toda la trascendencia que tenga formalmente fue una propuesta de la dirección general, pero los consejeros fueron buscados en cada uno de los municipios por los propios señores consejeros del consejo general, entonces, ya únicamente si usted recuerda todavía no era representante del partido, el mismo día que yo fui electo, ese mismo día, hice la propuesta de los consejeros electorales, ahí vale la aclaración para la duda que usted tiene. Respecto a la situación del licenciado Aboytes, efectivamente el día

siete de julio, estando en este recinto hubo una mención del señor representante del Partido Popular Socialista, donde mencionaba que misteriosamente no había todavía una sola acta del consejo electoral de El Marqués, efectivamente por instrucciones del señor presidente, yo salí a llamar al licenciado Aboytes para que hiciera llegar a la empresa las actas correspondientes, telefónicamente me dijo que en ese momento salía, a las siete de la noche que se levantó la sesión, volví a llamar porque constatamos que no habían llegado las actas, le volví a llamar, a las siete dice, en este momento salgo para allá, no volvimos a saber de él, hasta el miércoles siguiente, que el señor había hecho ya, su rueda de prensa, ya había dado a conocer él la información y en ese momento, la hizo llegar a Tecnología Avanzada en Computación del Centro, ese fue el motivo por el cual se me instruyó para que, yo como responsable de ello, le destituyera de su cargo y le ordenara se concentrara en la dirección general, esa es la razón. Le repito la contratación de Tecnología Avanzada en Computación del Centro, no fue por parte de la dirección general, desconozco quién de los señores consejeros participó en ella, únicamente recibí ya la instrucción para llevar a cabo la firma del contrato con ellos, porque legalmente me correspondía hacerlo. Respecto a lo que mencionaba el ingeniero Breña, efectivamente tuvimos una plática, donde él me mencionó lo que ya hizo mención aquí, efectivamente fue maestro de mis hijos, mis hijos siempre tuvieron la mejor opinión de él, la cual yo le reitero, ingeniero lo que usted me decía que si el otorgamiento de esos prestamos, era obligarle a callar o aceptar algún tipo de lineamientos, yo le contesté que no era ninguna condición ello, verdad, que esto era total y absolutamente independiente a las decisiones que usted como consejero en su momento tendría. Respecto a las reuniones de los secretarios técnicos, efectivamente, ellos tuvieron dos o tres reuniones, yo acudí a dos, en una fui acompañando al señor consejero Pablo Hernández, para que nos externaran ellos sus inquietudes; sus reuniones de acuerdo a lo que nos mencionaron eran de carácter de intercambio de experiencias de experiencias de

opiniones, hay que recordar que solamente tres de los secretarios técnicos tenían experiencia ya, de haber participado en algunos procesos electorales, los otros dieciocho, apenas iniciaban estos trabajos, creo que por mi parte son las citas, ha, me quedaba pendiente la del señor representante del Partido Acción Nacional, respecto a lo de las boletas. Bueno las boletas, fue igualmente un acuerdo que tomó el comité de adquisiciones, una vez que se hizo una invitación a las cinco empresas, esto lo realizó la licenciada María Elena Ortega, ella invitó a cinco de las empresas en Querétaro, que tenían la capacidad para elaborarnos la documentación electoral. El comité de adquisiciones determinó, que la empresa Grafimac, era la que cumplía con mayor precisión respecto a los requerimientos que el Instituto tenía, lamentablemente la empresa por falta de experiencia, ellos dijeron sí, nosotros le entramos, pero en el momento de la situación del foliado, se dieron cuenta que el tiempo no les era suficiente, y fue cuando nos convocaron, y si ustedes recuerdan, hubo una discusión muy fuerte, aquí en el seno del consejo general, la propuesta era, por mi parte, y que quede bien claro, que no había doble juego de boletas de ninguna manera, la propuesta la hacía la persona que nos había vendido todo el material electoral, ellos tienen una empresa muy grande que les trabaja a otros Estados, entre ellos en esta ocasión les hizo sus boletas a Colima, entonces esa empresa, ante el problema que se nos había presentado ofreció, no la buscó la dirección general, él nos ofreció que podía sacarnos, en un término de cuatro días elaboraba el total de las boletas, es todo por mi parte. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien se ha puesto de manifiesto algunas situaciones del informe de la licenciada Ortega efectivamente puede traer lugar a responsabilidad como en consecuencia de conformidad a lo que dispone el artículo doscientos ochenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se inició el procedimiento correspondiente a fin de deslindarse alguna situación que pudiere haber en contra de quien pudiere resultar responsable de esta situación, entonces se le dará entrada y

el procedimiento que contienen los artículos doscientos ochenta y siete y siguientes. Se concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Señor presidente al respecto yo quisiera proponer al consejo se integrara de acuerdo a lo que señalan los artículos relacionados con esto en la Ley Electoral, este consejo general deberá tener conocimiento de que hubo muchas situaciones, yo quisiera proponer que se integrara una comisión del propio consejo donde participen obviamente representantes de los partidos políticos y consejeros pero que en esta comisión no se incluya al director general a su servidora y al secretario del consejo y en virtud que es de todos conocida las diferentes posiciones que se tienen, con toda oportunidad cada parte se tendrá que investigar, cada conocimiento de la información y bueno que esta comisión trabaje aportando, juntando toda esta información y todas las pruebas que podrían llevar en una sesión de consejo a la determinación y a la aplicación de la sanción, quiero únicamente reiterar que de todo lo que yo exprese tengo información incluso documental y que está a disposición de la comisión, si es que se aprueba esta propuesta, la comisión que hará la investigación y también la definición de la oportunidad que pudieran tener los señores consejeros en su agenda. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, licenciada, nada más si me permite, este es un procedimiento que debe darse el carácter de procedimiento como tal, evidentemente y efectivamente está a nuestra disposición, yo habré de inhibirme, en razón precisamente de la imputación que hace de manera directa, sobre el licenciado Juan Saldaña Zamora, con quien efectivamente tengo un lazo de compadrazgo, en tal sentido estoy impedido de conocer, sin embargo habré de darle entrada, habré de manejar mi inhibición, en razón de que usted ha hecho una manifestación, y usted también habrá de inhibirse, y se habrá de llamar a los consejeros supernumerarios a efecto de que se integren al consejo general, para resolver ya la situación correspondiente, entonces creo que no es procedente el formar alguna comisión, sino de acuerdo,

precisamente como la propia ley establece de llevarse a cabo, el consejo una vez que tenga conocimiento inicia procedimiento de aplicación de sanciones, se corre traslado con las imputaciones que se hacen, para que venga la contestación y posteriormente será competencia de este consejo, el proyecto de resolución correspondiente, ya en base, de acuerdo a las pruebas que hayan aportado etcétera, y se haya llevado a cabo todo este trámite. Se concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Sí, lo que opino es en el sentido de precisar los pasos aún cuando que la ley nos dice lo que hay que hacer una vez del conocimiento del consejo, se tiene cinco días para notificar a la persona a la que se le están imputando los cargos, que tiene cinco días para contestar, pero precisamente el mecanismo para que se ejecute conforme la ley señala, o sea, que nos digan, bueno, yo creo que en este momento de acuerdo al propio capítulo que corresponde, la ley señala las especificaciones, el licenciado Juan Saldaña en concreto, él tiene conocimiento de todo lo que se está imputando en contra de su persona, en todo caso en la investigación se verá si hay algunas otras personas relacionadas o involucradas de posible responsabilidad, a ellas que se les conceda el plazo para poder presentar imputaciones contra de lo que se les da, pero yo a eso voy, precisar de qué manera se va a hacer a partir de hoy, se notifica, quién se va a encargar de notificar, quién va a llamar a los consejeros supernumerarios y en todo caso, que se respeten los plazos que señala el propio artículo. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Bien eso, ya se tiene conocimiento, habrá de formarse el expediente correspondiente obviamente habrán de venir las lecturas correspondientes para conocer el asunto, en el sentido, de que tendrá en este caso, por ser su servidor quien se esté inhibiendo, tendrá que ir en este caso concretamente y como usted lo manifiesta, tendrá que entrar el licenciado Armando Cuenca, que es el abogado que queda, y que tendría en un momento dado, el continuar con este trámite. Interviene el licenciado Juan Saldaña Zamora, director general. Yo también

pediría que el licenciado Cuenca en virtud de los señalamientos que hizo también se inhibiera. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, deberá de llamarse a los. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer, si me permite señor presidente, creo que el hecho que se conozca de los siete consejeros a fondo, cada una de las cuestiones planteadas, no son suficientes elementos como para determinar el que exista un interés particular, en mi caso, estoy diciendo que yo no debo estar involucrada, no porque tengo un interés particular en contra del licenciado Juan Saldaña, sino porque mi posición ha sido, contraria a todas las situaciones que se han presentado, y no quiero que de alguna manera esto vaya a calificarse como una posición personal, cuando tuve oportunidad de rendir el informe se los dije, que esta actitud asumo, y asumo siempre, independientemente de las personas que la realicen, en todo caso, yo a lo que voy es a lo siguiente, en esta situación tendríamos que inhibirnos los siete, y entrar los otros siete para calificarlo, porque los siete tuvimos conocimiento de esto. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien ya nada más una situación, creo que ya para concluir con esta situación del trámite decretado, creo que el trámite procesal esta ahí, no es el momento oportuno desde el punto de vista procesal, para en un momento dado manejar si hay inhibiciones o no hay inhibiciones. Creo que la ley, nos está estableciendo cuáles son los pasos, y sino, pues ahí esta, precisamente en relación al Código de Procedimientos Civiles, en un momento dado vendrá dándonos la pauta, ya en su oportunidad, le damos entrada a esto, yo tengo que darle entrada eso sí, le doy entrada y en ese momento, le doy entrada y ya se manejará la comisión ya pasará en un momento dado a otra situación. Pero creo que en este momento, desde el punto de vista procedimental, no es el momento oportuno para en un momento dado, manejar quién se inhibe o quién no se inhibe, o cuáles son los pasos que deba manejar, de esto la ley lo contempla, la ley lo establece a quién corresponde el trámite, definitivamente es al secretario ejecutivo, y en ese

sentido habrán de irse dando las cosas, y de ir caminando esto. Toma la palabra el presidente del consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo, alguna otra intervención, por parte de los miembros de este consejo. Se concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez. Deambula mucha información en los medios urbano y en el medio ciudadano, por una serie de situaciones, algunas de ellas en relación al proceso electoral, otras propias de los ámbitos a los que me he referido, y dentro del ámbito electoral, además del proceso político que se dio en Querétaro y de los resultados que hubo, corre mucha información dentro de los medios de comunicación y fuera de los medios de comunicación, los partidos políticos hemos tenido poca información sobre de esto, no sabemos si sea cierto, si no sea cierto, y a partir de ahí, la propuesta consiste en lo siguiente, que se integre una comisión por los representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo general, invitaría al licenciado Sentiés, por su honorabilidad, por su respetabilidad dentro del medio jurídico, para que pudiera participar dentro de esta comisión, invitar al compañero del Partido Cardenista, a la representante del Partido de la Revolución Democrática, y al representante del Partido Popular Socialista, para que pudiéramos integrar juntos con el representante del Partido Revolucionario Institucional una comisión, que al interior de esta comisión, se nombrara un presidente y un secretario, y que se tuviera acceso a toda la información que hay en los archivos del Instituto Electoral de Querétaro, esto para dar transparencia en relación a lo que se ha estado manejando, yo siento que no hay ningún inconveniente para que se forme esta comisión, el licenciado Sentiés, no se si aceptara participar dentro de esta comisión. Por otro lado, en virtud de que se han vertido informaciones contradictorias en el seno de este consejo general, yo pensaría además de solicitarles que a la licenciada María Elena Ortega, al licenciado Armando Cuenca, y al secretario ejecutivo, que la participación que va obrar en acta, de la participación del licenciado Juan Saldaña, nos la proporcionara

por favor, junto con la información que dice la licenciada María Elena Ortega, que tiene, que es más exhaustiva de lo que vertió en la sesión, que nos la proporcionara, desde este momento hacemos la petición formal, para que quede asentado en el acta, y que estas tres participaciones, la licenciada María Elena Ortega, repito, el licenciado Armando Cuenca, el licenciado Saldaña, se remitieran hoy mismo a la Comisión permanente de la Legislatura, para que se iniciara un proceso de investigación por parte de la Legislatura local, en relación a los planteamientos que se han estado haciendo. Dentro del Partido Revolucionario Institucional, hay muchas dudas en relación a la quema de las boletas, igual que la duda que expresó el licenciado Sentíes, como duró muchos días la quema de las boletas, nosotros tenemos una duda que si se imprimió un segundo juego porque, se nos hacía no muy congruente que durara tantos días la quema, entonces nosotros queremos esta duda solventarla, metiéndonos a los archivos para ver si se destinó una cantidad extra, porque, en este proceso de ciudadanización de los órganos electorales, los ciudadanos han volcado diferente información a los partidos políticos, y no sabemos si sea cierta o no, a nosotros nos consta que la boleta para gobernador, a pesar de lo que se aprobó en el consejo general, no salió impresa conforme a lo acordado en una irregularidad demasiado grave, se nos informó en su tiempo y llegó al acuerdo que se hizo, pero hay la información siguiente, de que las boletas, algunas boletas en algunos distritos electorales, no salieron conforme a lo acordado en el consejo general, voy a citar el caso, la boleta del distrito uno, la fórmula de algunos partidos políticos de los candidatos a diputado, salieron mal impresos los nombres el día de la jornada electoral y esto fue reportado ese día, bueno son homónimos o no son homónimos, porque están mal, los partidos políticos decían, es que esta no es la fórmula, los representantes de los partidos decían esta tampoco es la fórmula, entonces de esto no se nos informó nunca, y hay algunas boletas que los ciudadanos sustrajeron de la jornada electoral, que no las depositaron en las urnas electorales, y las han hecho llegar

como una prueba, con el folio correspondiente, con el folio respectivo y también hay una serie de información, no se si sea cierta o sea mentira, de un verdadero desorden en cuanto al foliado de las boletas, incluso de folios repetidos, incluso algunas boletas que no estaban ni foliadas, lo cual dentro del proceso electoral, es una cuestión que es importante aclarar y precisar, de ahí la propuesta que estoy haciendo, no se si quieran que se consense la propuesta, enviar las tres participaciones que se dieron el día de hoy, a la Comisión permanente de la Legislatura, la comisión de los partidos políticos, únicamente los partidos políticos, para entrar al archivo, independientemente de que se integre otra consejeros y representantes de partidos políticos. Se concede el uso de la palabra al director general, licenciado Juan Saldaña Zamora. Si me permite, señor presidente, señores consejeros, haciendo la aclaración respecto a lo de las boletas, efectivamente respecto a las boletas de sobra, niego que estuvo precisado con el director general, aunque no era esta dirección la que estaba al tanto de la elaboración de esta documentación electoral, siendo el titular de la dirección ejecutiva de organización, debo de aceptar que el tiempo nos dio sus, yo como su jefe inmediato, debo de asumir la responsabilidad, efectivamente donde ya tenemos el conocimiento de todos. Respecto al por qué fueron tantas boletas que se incineraron, creo que ya en su momento se hizo la aclaración, en la empresa Grafimac, que fue la contratada para la elaboración de la documentación electoral, faltando diez días para la jornada electoral, nos hizo, en una reunión que se tuvo aquí en el edificio del consejo general, estas personas encargada de la elaboración de la documentación electoral, nos dijeron su imposibilidad para cumplir con el compromiso de entregar las boletas electorales, ellos adquirieron una máquina más nueva para el foliado, que todos sabemos el problema que tuvo, pero la forma como ellos habían impreso las boletas si, no técnicamente, no eran las que requería esa nueva máquina, por lo cual, hecho del conocimiento del consejo y se aprobó, se repitieron todas las boletas de los ayuntamientos, todas las boletas de los

ayuntamientos a fin de que estas pudieran ser impresas a través de la nueva máquina que había adquirido esa empresa solamente se quedaron pendientes cinco mil boletas que eran las que correspondían a diez municipios, que por acuerdo del consejo general se enviaron a otra empresa para que se hiciera el foliado ahí en el fraccionamiento San Javier, pero lo que correspondía a los otros municipios que era lo más fuerte para reimprimir todo el boletaje para que fuera acorde con las especificaciones necesarias técnicas con la maquina nueva que se había adquirido esas son las razones alrededor de ciento dieciocho mil boletas las que se tenían que reimprimir, respecto al foliado que algunas no llevaban efectivamente había dudas, pero no se notaba, lo llevaban pero no se notaba, lo llevaban pero no se notaba porque nada más estaba el golpe de la foliadora, yo creo que era sin tinta estaba el golpe de la foliadora y lo detectaba pero ante la situación que se presentaba estábamos entregando boletas el viernes cuatro a las siete de la noche, estábamos entregando las últimas boletas en Tequisquiapan, veíamos que era materialmente imposible, que imprimieran esas boletas a las que no se les notaba muy bien el número de folio. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Bien, expuesto esto, quedaría pendiente perdón, la propuesta de la integración de la comisión, para que realice la investigación. En principio la licenciada Ortega, propone la integración de una comisión de consejeros para que verifique, para que haga la investigación correspondiente, el licenciado Juan Carlos Aguillón, representante del Partido Revolucionario Institucional, propone la integración de una comisión en donde se incluya representantes de partidos políticos y solicita también, propone que se envíe esto a la Legislatura a la Comisión permanente, para que revise termino para que realice la investigación. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer, Perdón, mi propuesta era de brindar la atención, pero cinco consejeros. Responde el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, adelante, es la forma, entonces nada más diferiría en que el licenciado Julio Senties atendiera esto y de inmediato,

se iría el día de hoy mismo a la Legislatura del Estado. Entonces está la propuesta, creo que, puede darse por consensado que se realice o se integre la comisión, por parte de representantes de partidos políticos y de consejeros electorales, estaría nada más por resolverse si se hace el envío de esto, enviarlo al Congreso del Estado, o bien, que una vez que estén los resultados de la comisión, se remiten a la Legislatura. Se concede el uso de la palabra al consejero electoral, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, yo propondría que fuera hasta que la comisión determinara, que nos demos cuenta de qué es lo que se manda a la Legislatura. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, bien entonces tendríamos lo siguiente, está acordado la integración de la comisión, y estaría pendiente de que si se envía al congreso del Estado, o bien en ese momento de que se tengan los resultados por parte de la comisión, entonces estas son las dos propuestas, pasaríamos sin más trámite a votarlas, si licenciado Aguillón. Interviene el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, representante del Partido Revolucionario Institucional, retiro mi propuesta, de enviar a la Comisión permanente de la Legislatura, nada más si, que en aras del planteamiento que estoy haciendo, si solicitaría que mi otra propuesta el de la comisión de los partidos políticos fuera formada, independientemente de la comisión que integren los señores consejeros, exclusivamente con los representantes de los partidos políticos y se nos permitiera entrar al archivo del Instituto, eso por un lado, y que, si me hicieran llegar hoy mismo, el día de hoy, yo concurriré a cada una de las instancias tanto con el licenciado Cuenca, como con la licenciada María Elena Ortega, con el secretario ejecutivo, sobre las participaciones que se han dado junto con la del licenciada Saldaña, por favor. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Correcto, entonces está ya retirada la propuesta, una vez que se integre la comisión se determinará lo conducente y por lo que respecta a la solicitud que hace el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, creó que no hay ningún problema a

este respecto, es documentación pública, y ustedes como representantes de los partidos políticos acreditados ante este consejo general, tienen libre acceso a los mismos, ya se integraría la comisión por parte de todos los señores representantes de partidos políticos acreditados ante el consejo, deberán emitir su opinión por escrito. Pasaríamos a ver, quienes integrarían la comisión con los consejeros electorales, que integrarían esta comisión. Se concede el uso de la voz al consejero ingeniero Agustín Breña Prado. Yo propondría en el caso de que se de la comisión en los consejeros, propondría que la integraran el ingeniero Pablo Manuel Hernández, el licenciado Sierra y el profesor Adán Bernal. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, alguna otra propuesta. Se concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer, yo propondría que en la integración estuvieran cuatro consejeros, licenciado Cuenca, profesor Adán, y los dos ingenieros. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, tenemos dos propuestas, la primera que hace el ingeniero Agustín Breña, y la segunda que hace la licenciada María Elena Ortega, la del ingeniero Breña denominaríamos uno, y la de la licenciada Ortega la denominaríamos dos. Procederíamos a hacer la votación. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer? La uno. ¿ingeniero Agustín Breña Prado? la uno. ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? La dos. ¿licenciado Armando Cuenca? Abstención. ¿profesor Adán Bernal Arenas? La dos. ¿licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna? la dos. Entonces quedaría integrada por los señores consejeros ingeniero Pablo Hernández, licenciado José Luis Sierra, Profesor Adán Bernal Arenas, y licenciado Armando Cuenca. A ver, es quién perdón. ingeniero Breña, ingeniero Hernández, licenciado Cuenca y profesor Adán Bernal, serían cuatro. Con esto daríamos por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Toma la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo, presidente del consejo, la propuesta del Partido Revolucionario Institucional. Interviene el

secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, trabajarían en forma interdisciplinaria o cada quien. Responde el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, más bien quienes la integrarían, representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido de la Revolución Democrática, representante del Partido Cardenista, representante del Partido Popular Socialista y el representante del Partido Revolucionario Institucional, entre ellos se nombraría un presidente y un secretario, y ellos establecerán la mecánica de trabajo. Retoma la palabra el secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Correcto. Con esto se da por terminado y se levanta la sesión ordinaria de consejo general, correspondiente al mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Muchas gracias. - - - -

